



REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Ferretería para la "Escuela F-490 Maule Sur" Convenio de Suministro 4171-87-LE12 "Ferretería y Ventas de Madera"

DECRETO A. EXENTO N° 2347 /
 MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 23 DE DICIEMBRE DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 332 con Fecha 23 de Diciembre del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-87-LE12 "Suministro de Ferretería y Ventas de Madera para la Ilustre Municipalidad de Colbún-Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Materiales de Ferretería para la Escuela F-490 Maule Sur; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

LUIS ALEXIS CONTRERAS CID

RUT N° 16.538.144-0

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$83.921.- (ochenta y tres mil novecientos veintiún pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento de la Escuela F-490 Maule Sur a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HMS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones